



TRELEW, 19 JUN 2020

VISTO:

La Resolución N° 254/2020 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 254/2020 DFCE, se dejó sin efecto el Anexo I de la Resolución N° 235/20 DFCE, que fuera ratificada por Resolución N° 057/20 CDFCE.

Que conforme el Artículo 2° se aprobó y puso en vigencia, la ADECUACION NORMAS DE CATEDRA FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 de la ASIGNATURA CONTABILIDAD II, Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que el Artículo 3° establece que la ADECUACION NORMAS DE CATEDRA FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID 19, de la Asignatura CONTABILIDAD II, Delegación Académica Comodoro Rivadavia tendrá vigencia mientras dure la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional u otras que limiten el ingreso de docentes y estudiantes a los edificios de la Universidad.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 028/2020.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 19 de junio de 2020, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia de la UNPSJB, mediante el ingreso en el enlace <https://jitsi-tw.unp.edu.ar/CDFCE-SE-19-6-2020>.

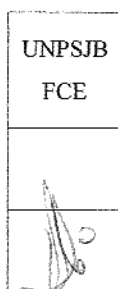
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 254/2020 DFCE.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DÉCANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 065 / 20

CDFCE..-